

## EL COMUNICADO DE LA CGT

*El Consejo Directivo de la Confederación General del Trabajo luego de un profundo debate, habiendo insistido frente a las autoridades del gobierno nacional sobre la necesidad de efectuar cambios en el rumbo de la política económica, luego de advertir sobre los efectos sociales del brutal ajuste y no haber recibido respuestas adecuadas a los reclamos, resuelve declarar un Paro Nacional de actividades, sin movilización, por 24 horas el día 25 de junio.*

*El Paro Nacional dispuesto encuentra sus razones en la necesidad de expresarle al Gobierno Nacional nuestro más enérgico repudio al ajuste salvaje al que somete a los trabajadores.*

*El veto a la rebaja de tarifas aprobado por el Congreso Nacional, el anunciado acuerdo con el FMI, sus consecuencias sobre el empleo, la obra pública, los Sistemas de Seguridad Social, las Economías Regionales y los Servicios Públicos no hacen más que agravar dramáticamente la ya insoportable situación social.*

*No vamos a permitir que el ajuste lo hagan otra vez los que menos tienen, los trabajadores ocupados y desocupados, los jubilados y los sectores más vulnerables, que ya viven en condiciones sociales extremadamente precarias.*

*No vamos a tolerar que se insista en ajustar más la economía social en busca de un equilibrio fiscal. Los números deben cerrar con los trabajadores adentro. Basta de ajustar a los que menos tienen.*

*Nos solidarizamos con todos los sindicatos que se encuentran en conflicto como consecuencia de la intransigencia de los empresarios y la injerencia del Ministerio de Trabajo en la resolución de las negociaciones paritarias.*

*Además de solidarizarnos con los familiares de la tripulación del Buque pesquero Rigel, hacemos un enérgico llamado a la Ministra Bullrich en razón de que la explotación pesquera se realiza en pésimas condiciones.*

*Acompañamos el Proyecto del Senador Miguel Ángel Pichetto para excluir del impuesto a las ganancias el medio aguinaldo, un paliativo importante para las economías de los trabajadores bajo relación de dependencia.*

**Consejo Directivo de la Confederación General del Trabajo**